

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 03 FEB 2015

EX. N° 193 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir carpas o capotas para la Dirección de Relaciones Públicas.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 19.265** de fecha **22 de Enero de 2015** emanada de la **Dirección de Relaciones Públicas**.

DECRETO:

Liámese a Licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**, para adquirir carpas para la Dirección de Relaciones Públicas; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
PUENTE ALTO
Jose Luis Jimenez Sandoval
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO